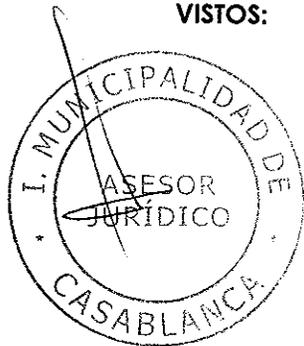


DECRETO ALCALDICIO Nº 001015

Casablanca, 06 MAR 2013

VISTOS:



- 1.- La necesidad de contar con la adquisición de dos tomos del libro "Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos de Suministro y Prestación de Servicios - Tratado Jurisprudencial de Derecho Administrativo".
- 2.- Que el proveedor es titular exclusivo de los derechos intelectuales y comerciales lo que lo califica de proveedor único.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 8ª letra d) de la Ley Nº 19.886.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase mediante trato directo a **LEGAL PUBLISHING CHILE LIMITADA**, RUT. Nº 77.532.650-6, para la adquisición de dos tomos del libro "Ley Nº 19.886, Bases sobre contratos de Suministro y Prestación de Servicios - Tratado Jurisprudencial de Derecho Administrativo", por la suma única y total de \$ 178.500, IVA Incluido.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca